



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública



PROSPERIDAD
PARA TODOS

177

CIRCULAR N° _____

Bogotá, D.C. 10 FEB 2014

PARA: Notarios del País

DE: Superintendente Delegada para el Notariado.

ASUNTO: Solicitud de claves conforme a la implementación **Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SIPLAFT-en el Sector Notarial.**

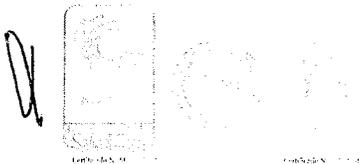
Señores Notarios:

Dando alcance las Circulares Nos. 1536,1812 y 2173 de 2013, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se reitera el compromiso que tiene cada uno de ustedes de **DISEÑAR, IMPLEMENTAR y APLICAR** el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, **SIPLAFT-en el Sector Notarial**, de acuerdo con los criterios y parámetros fijados en las citadas Circulares.

Para aquellos notarios que aun presenta dificultades en las asignaciones de claves, han cambiado de Notaría o ingresan como nuevos a desempeñar el cargo toda la información y manual se encuentra disponible en la página: www.uiaf.gov.co.

De igual forma los que no han podido realizar la capacitación esta se puede solicitar a través de la página de la UIAF de forma virtual.

Como apoyo interinstitucional producto de las mesas de trabajo la Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF, ha dispuesto el siguiente canal de comunicación a fin de atender todas las dudas e inconvenientes que se les presenten



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública



PROSPERIDAD
PARA TODOS

en razón a que en estos momentos todas las notarias deben estar reportando a través del sistema de información notarial-SIREL: ros@uiaf.gov.co o notarias@uiaf.gov.co

A través del chat técnico, todos los días de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 y de 2:30 a 5:00 pm en el siguiente enlace

<https://www.uiaf.gov.co/tools/phplive3/phplive.php?d=0>

Líneas telefónicas: 018000111183, 2885222 extensiones: 450 – 112 – 115 -120, de ser necesario enviar un correo a: DIANALIN NEME PRADA, Profesional especializado de la UIAF dneme@uiaf.gov.co , teléfono 2888522 extensión 164.

En el evento que no se puedan comunicar dejar su contacto en el correo antes enunciado que en el menor tiempo la citada funcionaria les responderá.

Dado la responsabilidad que cada uno de ustedes asume con el envío de la información del RON Y ROS en los términos señalados en las citadas circulares, será de constante seguimiento por esta Superintendencia Delegada en nuestra labor de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control.

El incumplimiento de las disposiciones en materia de **Prevención y Control** del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, dará lugar a la imposición de sanción disciplinaria.

Cordial Saludo,


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO

Superintendente Delegada para el Notariado



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>